F02 - ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN	Fecha	25/01/13

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Realizar el diseño metodológico de la Encuesta Nacional de Juventud la cual tiene como objetivo obtener información cualitativa y cuantitativa sobre las percepciones, opiniones, intereses, expectativas y visiones de los jóvenes, la situación de esta población con relación a la garantía de sus derechos y el conocimiento y uso que realizan de la oferta institucional.

2. DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

No aplica.

3. UNIDAD DE MEDIDA

No aplica

4. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

No aplica.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL

En Colombia se establece por población Joven las personas entre 14 y 28 años de edad, teniendo en cuenta este rango de edad, son dos entidades las que tienen competencia legal sobre esta población, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar[1] ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el Programa Presidencial Colombia Joven, ente rector del Sistema Nacional de Juventud. A partir de las competencias de las dos entidades, el diagnóstico y planes propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2010-2014 “Prosperidad para Todos” sobre la población joven (adolescentes y jóvenes), el ICBF y Colombia Joven acuerdan el desarrollo de una agenda conjunta para la implementación de acciones y proyectos articulados orientados a garantizar la protección integral de esta población, entre los cuales se encuentra, la Encuesta Nacional de Juventud como oportunidad para avanzar en la generación de información periódica que permita la construcción de una serie histórica de información sobre la juventud en el país, así contar con mayores insumos para avanzar en el análisis de la situación de la población joven en Colombia.

[1] Creado por la ley 75 de 1968, reorganizado por la Ley Sétima de 1979 y su decreto reglamentario 2388 de 1979 y el Decreto 4156 de 2011. Sus estatutos fueron aprobados mediante Decreto 334 de 1980, modificado parcialmente por los Decretos 1484 de 1983 y 276 de 1988, reestructurado por el Decreto 1137 de 1999 y su organización interna establecida mediante los Decretos 1138 de 1999, 3264 de 2002, 117 de 2010, modificado por los Decretos 987 y 988 de 2012 .

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Para tal fin, las entidades conformaron un Comité Técnico, integrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Programa Presidencial Colombia Joven, así como por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)[2]. El comité tiene como objetivo brindar las orientaciones técnicas al contratista que elaborará el **diseño metodológico** de la Encuesta Nacional de Juventud, así como realizar las recomendaciones, la validación y la aceptación de los productos del contrato.

El Comité Técnico ha definido para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Juventud un plan de trabajo conjunto, el cual contempla el desarrollo de tres fases:

a) Fase I: Elaboración del Diseño metodológico de la encuesta,
b) Fase II: Operativo de campo y análisis de la información
c) Fase III: Divulgación y uso de los resultados

El objeto de la presente convocatoria consiste en realizar la **Fase I correspondiente a la elaboración diseño metodológico de la Encuesta Nacional de Juventud.**

La firma consultora que realizará la primera fase deberá contar con amplia experiencia en el diseño de encuestas, censos y estudios demográficos y poblacionales, además de contar con expertos (nacionales e internacionales) en el tema de juventud.

Por otra parte, el contratista deberá tener en cuenta y como marco de referencia la revisión sistemática realizada por el Comité Técnico sobre estudios de juventud nacionales e internacionales entre los que se encuentran: ,"Los Jóvenes en Colombia Expectativas y Realidades"[3] (1991), la Encuesta Nacional de Jóvenes (2000), y otros estudios realizados en ciudades y departamentos de Colombia (Caldas, Medellín, Soacha) y 7 encuestas internacionales adelantadas en Chile, México, Uruguay, Perú, Costa Rica, Guatemala, varios sondeos de opinión de España, entre otros[4].

De igual manera, con el fin de identificar otras fuentes de información nacionales sobre la situación de la población joven en el país, se revisaron varias encuestas temáticas que están dirigidas o incluyen preguntas dirigidas a población adolescente y joven, entre las cuales se encuentran: ENSIN 2010, Encuesta Nacional de Salud 2010, Encuesta Deserción Escolar, Boletín trimestral del DANE (empleo) tomado de la Encuesta Continua de Hogares y Forensis, con el fin de complementar la revisión e identificar otro elementos y variables a tenerse en cuenta en la definición de los módulos temáticos de la Encuesta Nacional de Juventud. [5]

Para el desarrollo de la Fase I de la Encuesta Nacional de Juventud correspondiente a la elaboración del diseño metodológico se calcula un tiempo de cuatro (4) meses; las principales

[2] El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) vienen apoyando al Programa Presidencial Colombia Joven en el proyecto de la Encuesta Nacional de Juventud, así como en otras temáticas contenidas en los memorandos de entendimiento suscritos entre las respectivas entidades.
[3] al. Consejería Presidencial para la Juventud, Gobierno Presidente César Gaviria Trujillo. Diciembre 1991.
4 Se incluyeron sondeos de opinión realizados en España, los cuales pueden brindar información adicional a las encuestas revisadas.
5 Esta información se pondrá a disposición de la entidad seleccionada para realizar el diseño de la encuesta.

actividades y las fechas previstas para el desarrollo de la fase descrita, se resumen en el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
FASE I : Diseño Metodológico																
Elaboración del plan de trabajo	■	■														
Definición del Marco Muestral			■	■	■											
Análisis de antecedentes y estado del arte	■	■	■	■	■											
Elaboración de instrumentos para recolectar información (encuesta)						■	■	■	■	■						
Prueba Piloto											■	■				
Adaptación de Instrumentos e informe de prueba piloto (diagramación y validación)													■			
Elaboración de informe final y socialización														■	■	■

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1 ALCANCE DE LA PRIMERA FASE DE LA ENCUESTA NACIONAL DE JUVENTUD

La Encuesta Nacional de Juventud comprende tres (3) fases con un alcance nacional y representatividad. Las fases que incluye son: i) diseño metodológico, ii) operativo de campo, procesamiento y análisis, iii) publicación y difusión de resultados.

El alcance de la presente contratación corresponde a la fase de diseño metodológico (Fase I) de la Encuesta Nacional de Juventud, con la respectiva preparación y desarrollo del piloto para la prueba de instrumentos y en caso que se requiera, su respectivo ajuste.

El diseño de la encuesta tendrá en cuenta el desarrollo de las actividades que a continuación se señalan.

Actividades:

- Revisar y analizar la información entregada por el Comité Técnico sobre el estado del arte de encuestas de juventud nacionales e internacionales, así como encuestas temáticas, definiendo que elementos de otras encuestas que se tendrán en cuenta o complementarán el diseño de la Encuesta Nacional de Juventud que proponga el contratista[6].

- Elaboración de un documento que contenga la presentación de 3 escenarios de marco muestral para el diseño de la Encuesta Nacional de Juventud con la respectiva proyección del costo de cada escenario en su implementación.

[6] Una vez perfeccionado el contrato, el Comité Técnico entregará la respectiva información. Anexo 1. Documento con prácticas y experiencias de encuestas de niñez, adolescencia y/o juventud en América Latina.

- Definir y diseñar los instrumentos cualitativos y cuantitativos requeridos para el levantamiento de la información (encuestas y focus group), teniendo en cuenta los temas priorizados a indagar que sean definidos por la Entidad y el Comité Técnico, de tal forma que permita obtener la información requerida en todos los módulos esperados. La información deberá ser fácil de diligenciar y desarrollar y, permitir su sistematización, consolidación y análisis.

- Realizar la **Prueba piloto del diseño metodológico** y elaborar informe del mismo.

- Realizar los ajustes solicitados por el Comité Técnico en desarrollo del diseño de la Encuesta Nacional de Juventud.

- **Informe final que contenga el Protocolo General o diseño metodológico con las especificaciones mencionadas anteriormente.**

- Destinar los recursos logísticos necesarios para garantizar el desarrollo de la prueba piloto como son: transporte aéreo o terrestre, traslados aeropuerto/terminal – hotel - aeropuerto/terminal, alimentación, alojamiento, entre otros.

- Definir los módulos y variables a medir y validar esta información con expertos nacionales e internacionales[7]. (en estudios de población y juventud específicamente) La entidad contratista deberá tener en cuenta para la definición de los módulos las siguientes consideraciones:

A partir de la revisión realizada por el Comité Técnico de las encuestas de juventud nacionales e internacionales, así como de encuestas temáticas nacionales, el Comité Técnico sugiere 11 módulos temáticos para la encuesta, los cuales se señalan a continuación. Sin embargo, el contratista con base en su experiencia y los aportes que el equipo interdisciplinario y los expertos nacionales e internacionales realicen, deberá hacer sugerencias sobre los módulos establecidos (definir, limitar y/o proponer nuevos módulos).

Cada uno de los módulos definidos deberá contar con su respectivo objetivo específico, definiéndose de este modo, el alcance de cada uno y los temas que se aborden.

Los módulos de la encuesta deben clasificarse de acuerdo a la categoría de derechos: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

A continuación se presentan los módulos sugeridos e identificados de manera previa por el Comité Técnico:

1. **Sociodemográfico:** Caracterizar a la población joven a partir de los siguientes elementos: geográfico, género, grupo etáreo, identificación, estado civil, etnia

[7] Estos expertos trabajarán en el comité técnico y serán convocadas por el ICBF y el Programa Colombia Joven de la Presidencia de la República. No hacen parte del equipo de trabajo del contratista.

(autoreconocimiento), cultura, discapacidad, lugar de residencia (urbano-rural), entre otros. La caracterización debe responder al enfoque diferencial, incluyéndose preguntas opcionales de autoreconocimiento sobre orientación sexual (LGTBI).[8]

A su vez, en este capítulo se deberá indagar sobre las expectativas y realidades del tema migratorio en la población joven.

2. **Salud:** Identificar de manera general las problemáticas en salud de los jóvenes. En este capítulo se profundizará sobre los temas de acceso y uso de servicios, hábitos de vida saludables, afiliación a los sistemas de salud, dinámicas del uso de sustancias psicoactivas (edad de inicio, la frecuencia, razones y motivos de su uso, entre otros).

 En este capítulo deben incluirse temas relacionados con salud sexual y reproductiva (ITS - VIH, regulación de la fecundidad, interrupción voluntaria del embarazo y servicios amigables), maternidad y paternidad responsable, expectativas y responsabilidades de los jóvenes en el ejercicio de su vida sexual.

3. **Dinámica familiar:** Caracterizar la composición de la familia y la vida familiar, relaciones (relaciones intergeneracionales, valoración de las relaciones) y convivencia familiar (reglas, límites, sanciones, mecanismos de resolución de conflictos).

 Este capítulo incluirá además, temas relacionados con las relaciones de pareja de los jóvenes, características de las viviendas de los jóvenes (tenencia y entorno (condiciones físicas, ambientales y de seguridad del barrio, disponibilidad de espacios físicos para la interacción de los jóvenes en el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, entre otras)).

4. **Educación:** Profundizar sobre el nivel de escolaridad, acceso, permanencia, tránsito a la educación técnica y universitaria y percepciones sobre la utilidad (habilidades y destrezas adquiridas) de la educación en el proyecto de vida de la población joven. A su vez, indagar sobre el tránsito hacia la vinculación laboral y/o productiva (emprendimiento) y la posibilidad de los jóvenes en el ámbito escolar de desarrollar actividades relacionadas con deportes, cursos de formación artística y cultural, informática, cursos de ayuda en las materias del colegio, cursos de idiomas, capacitación para el trabajo, entre otras.

5. **Productividad (vinculación laboral, emprendimiento e innovación):** Conocer la situación actual de la población joven en cuanto a educación y trabajo, comprender sus expectativas y preferencias frente al trabajo y profundizar sobre el acceso

[8] De acuerdo con el Estatuto de Ciudadanía el enfoque diferencial se entiende ¨como un principio de actuación y mecanismos de respeto y ejercicio de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad¨.

(oportunidades), la permanencia y posibles barreras en cuanto a la vinculación al sector productivo, con especial énfasis en el primer empleo.

En este capítulo deberá indagarse además sobre: temas relacionados con economía y finanzas, personales en cuanto a ingresos y gastos, acceso al sistema financiero, relación con el sistema financiero y tributario, educación financiera (ahorro), expectativas de consumo, y generación de empresa. A su vez, sobre vinculación y exposición a peores formas de trabajo.

6. **Tiempo libre:** Identificar y describir las actividades que la población joven realiza en cuanto al uso del tiempo libre, la oferta institucional para el tiempo libre y sus expectativas frente a las actividades a desarrollar en el tiempo libre. Este capítulo deberá indagar además sobre actividades que se pueden realizar en el tiempo libre: culturales, deportivas, artísticas, entre otras.

7. **Medios de comunicación, uso de la tecnología y redes sociales:** Investigar sobre el uso y el acceso a medios tecnológicos, medios de comunicación y redes sociales por parte de la población joven. Se debe tener en cuenta las dinámicas y el abordaje de los jóvenes en el uso de estos medios, así como indagar sobre la exposición de los jóvenes a factores de riesgo a través del uso de medios tecnológicos, de comunicación y redes sociales.

8. **Democracia y participación política:** Indagación general sobre el rol del joven, valoración y percepciones frente al sistema democrático, las instituciones y los partidos, conocimiento sobre la política pública de juventud y los consejos municipales de juventud, así como los diferentes espacios de participación.

9. **Dimensión social de los jóvenes:** Indagar sobre los vínculos y las relaciones sociales, el rol y las motivaciones de los jóvenes para participar en el ámbito social (organizaciones, asociaciones), subjetividades juveniles y representaciones, opinión y percepción de los jóvenes sobre algunas temáticas en particular, intereses, preocupaciones de los jóvenes**.**

10. **Factores de riesgo y amenaza para la población joven:** Indagar sobre los diferentes factores que ponen en riesgo, amenazan o vulneran los derechos de los jóvenes. Estos factores hacen referencia a: a) diferentes tipos de violencia y ámbitos en donde se desarrolla (familiar, escolar, género, diversidad sexual, conflicto armado), riesgos asociados al uso de sustancias psicoactivas, cultura de la ilegalidad, exclusión.

11. **Oferta Institucional:** Establecer el conocimiento que tienen los jóvenes sobre la oferta institucional (temáticas) orientada a esta población, su uso y las razones que motivan o no el mismo. De igual manera indagar sobre las expectativas de los jóvenes frente a la oferta institucional.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

El contratista deberá tener en cuenta e integrar para el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el diseño de la encuesta, las definiciones de enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, enfoque de desarrollo humano y enfoque de seguridad humana definidos en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, así como los conceptos señalados en el artículo 5 de dicho Estatuto relacionados con las siguientes definiciones: joven, juventudes, juvenil, género, ciudadanía juvenil, entre otros.

El Comité Técnico realizará en desarrollo del contrato seguimiento y monitoreo a la ejecución del mismo, brindará orientación técnica, realizará recomendaciones y solicitará modificaciones en caso que se requiera a los productos entregados por el contratista. El contratista deberá incluir y realizar las modificaciones respectivas, con el fin que el Comité Técnico valide y acepte los productos establecidos en el contrato. La aceptación de los productos por parte del Comité Técnico es necesaria para el trámite y realización de los pagos al contratista.
El Comité Técnico contará con un equipo de expertos quienes serán invitados a las sesiones de trabajo que realice el Comité Técnico, con el fin de recibir retroalimentación en el proceso de diseño de la encuesta, así como contar con una validación externa en desarrollo del proceso de diseño.

6.2 PRODUCTOS DE LA PRIMERA FASE DE LA ENCUESTA NACIONAL DE JUVENTUD:

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, los siguientes productos en desarrollo de la **Fase I: Diseño metodológico de la Encuesta Nacional de Juventud**:

PRODUCTO 1: Plan de trabajo
El contratista deberá presentar un plan de trabajo con el cronograma de actividades detallado, discriminando las responsabilidades del equipo de trabajo mínimo requerido en el presente documento, así como el recurso humano adicional que estime necesario para la ejecución del contrato. El plan de trabajo deberá elaborarse de tal forma que cumpla con los tiempos establecidos en el cronograma propuesto por la Entidad (numeral 5) y el plazo de ejecución del contrato.

PRODUCTO 2: Propuesta de marco muestral, diseño muestral y muestra definida
El contratista deberá presentar un documento en medio magnético y físico, con la propuesta de marco muestral que contemple 3 escenarios de marco muestral para el diseño de la Encuesta Nacional de Juventud, con la respectiva proyección detallada del costo de cada escenario en su implementación (personal requerido incluyendo su perfil, desplazamientos y viáticos, elementos tecnológicos, impuestos y demás variables de costeo consideradas pertinentes por el contratistas de acuerdo con los escenarios propuestos).

Cada uno de los escenarios contemplará el uso de las diferentes opciones a utilizar para el levantamiento de la información, por ejemplo (formulario en físico, agenda electrónica - PDA (Personal Digital Assistant), CAPI (Computer Assisted Personal Interviewing), entre otros), presentando a nivel operativo las ventajas y desventajas de cada instrumento, así como su respectivo costo (el contratista deberá incorporar en el análisis que realice los lineamientos del la estrategia de cero papel del Gobierno Nacional).

Se debe tener en cuenta que tanto los escenarios presentados como el diseño de marco muestral final, deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- La población objetivo son los jóvenes de 14 a 28 años, según la definición de joven en el marco legal colombiano.
- La cobertura deberá ser nacional, urbana – rural.
- Deberá presentar un diseño muestral probabilístico
- Un margen de error de máximo el 5%
- Contemplar instrumentos cuantitativos y cualitativos (Formularios y guías para el desarrollo de grupos focales)
- La muestra deberá mantener la estructura de la población del país (Censo DANE 2005), según sexo, edad, nivel socioeconómico y criterios de inclusión en cuanto a enfoque diferencial étnico.

Una vez presentados los escenarios, el Comité Técnico definirá el escenario sobre el cual el contratista deberá realizar el diseño del marco muestral final y los productos 3,4 y 5.

PRODUCTO 3: Estado del Arte

El contratista deberá entregar un informe que contiene recomendaciones a tenerse en cuenta en el diseño de la Encuesta Nacional de Juventud a partir de la revisión sistemática o estado del arte de las experiencias similares nacionales e internacionales de encuestas de juventud, identificando: núcleos temáticos, marcos conceptuales, periodicidad y criterios de comparabilidad en el tiempo.

El contratista tendrá en cuenta la sistematización entregada por el Comité Técnico e información adicional que considere relevante tener en cuenta en desarrollo del contrato.

PRODUCTO 4: Instrumentos

El contratista deberá entregar al ICBF:

- Los protocolos e instrumentos concertados, aprobados y validados en campo en medio físico y magnético.
 - Formulario de captura (encuesta) en versión preliminar.
 - Formulario de captura (encuesta) en versión ajustada, luego de validación.
 - Formulario de captura (encuesta) en versión final aprobada.
 - Guía de preguntas para los grupos focales o instrumentos cualitativos.
- Manual operativo de la prueba piloto
- La guía para la obtención de indicadores del estudio.

PRODUCTO 5: Prueba piloto del diseño metodológico
El contratista deberá entregar al ICBF:

Un documento que contenga el informe de prueba piloto realizada **en Bogotá, en los diferentes contextos (rural- urbano), grupos de edad según se acuerde y grupos étnicos**

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

(Afrodescendientes o negros, raizales, indígenas y rom) para el ajuste de los instrumentos y los procesos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Evaluación de la confiabilidad y validez de los instrumentos de recolección de información;
b) Descripción de las debilidades, errores e inconsistencias de todos los aspectos piloteados y los ajustes pertinentes.
c) Evaluación del desarrollo de los encuestadores: estrategia de comunicación y modelo de sensibilización (abordaje de los encuestados), tiempo promedio para realización de cada encuesta;
d) Verificación del manejo de las operaciones de campo (transporte, comunicaciones, almacenaje, etc.);
e) Cálculo del tiempo necesario para la ejecución del trabajo de campo
f) conclusiones y recomendaciones sobre el proceso de diseño y planificación de la encuesta.

El número de encuestas a realizar en la Prueba Piloto será de 200. Se estima una hora por cada encuesta y 10 a 12 páginas por encuesta. Estas encuestas deben ser aplicadas durante **15 días calendario** una vez se finalice la versión final de los instrumentos.

El contratista deberá socializar los resultados de la prueba piloto ante el Comité Técnico para evaluación y aprobación de las recomendaciones y posibles cambios al diseño metodológico.

Así mismo, el contratista deberá presentar nuevamente los instrumentos ajustados de acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba piloto y de acuerdo a las observaciones realizadas por el Comité Técnico.

PRODUCTO 6: Informe final e insumo para socialización

El contratista deberá presentar un documento que contenga el protocolo general o diseño metodológico el cual debe contener los siguientes elementos:

1. **INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN:** en términos de necesidades y pertinencia; hacer una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema, así como justificar la necesidad de la investigación en función del desarrollo del país. Debe incluir el referente normativo y político de la situación estudiada.

2. **OBJETIVO GENERAL:** Se recomienda formular un solo objetivo general, coherente con el problema planteado.

3. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Estos deben ser alcanzables con la metodología propuesta. Tener en cuenta no confundirlos con actividades, impacto o alcance del estudio o investigación.

4. **MARCO TEÓRICO**: Aquí se debe ampliar el sustento teórico que soporte la situación objeto de investigación, se debe profundizar en aspectos técnicos del problema o en

definiciones e inquietudes respecto al problema planteado.

5. **METODOLOGÍA:** Se deberá mostrar, en forma organizada y precisa, cómo será alcanzado cada uno de los objetivos específicos propuestos. La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación, empezando por la elección de un enfoque metodológico específico y finalizando con la forma como se van a analizar, interpretar y presentar los resultados. Deben detallarse los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación.

5.1 Tipo de estudio

5.2 Diseño muestral seleccionado que contenga: bases de datos con el marco muestral y la muestra seleccionada con sus respectivas probabilidades de inclusión y factores de expansión. Teniendo en cuenta los conceptos emitidos por el DANE tales como : Universo, Unidades estadísticas, Tipo de muestreo, Metodología de selección, Variables de diseño o magnitudes a ser estimadas, Determinación del tamaño y la distribución de la muestra, Grupos de análisis o nivel de desagregación, Marco (s) muestral (es), Cálculo de precisión de resultados. Estrategias para situaciones no consideradas en el plan de muestreo y que afecten las estimaciones, Procedimientos de estimación.

5.3 Instrumentos: El contratista deberá entregar al ICBF:

- Los protocolos e instrumentos concertados, aprobados y validados en campo en medio físico y magnético.
 - Formulario de captura (encuesta) en versión preliminar.
 - Formulario de captura (encuesta) en versión ajustada, luego de validación por parte del Comité Técnico.
 - Formulario de captura (encuesta) en versión final aprobada por el Comité Técnico.
 - Guía de preguntas para los grupos focales.
- Manual operativo de la prueba piloto
- La guía para la obtención de indicadores del estudio.

5.4 Insumos para socialización: El contratista deberá realizar una presentación en power point que contenga el diseño metodológico final.

Los informes, documentos y productos deberán ser entregados en medio físico y magnético en formatos Word 2007, Excel 2007 y/o PDF.

El Comité Técnico será la instancia encargada de validar y realizar la aprobación de los productos, para el trámite y realización de los desembolsos al contratista.

6.3 Recurso humano mínimo requerido

Para el desarrollo del contrato resultado del proceso de convocatoria pública, el contratista deberá contar con un equipo interdisciplinario que cumpla con los siguientes requerimientos mínimos:

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Cargo	Nivel educativo	Profesionales Requerido	Experiencia profesional	Dedicación	# Meses calendario Requeridos
Director General del Proyecto	Profesional en ciencias sociales y humanas, economía o administración con Maestría en temas afines a Política Social ó Pública ó Investigación.	1	Experiencia de cinco (5) años en dirección de proyectos de evaluación de planes, programas, proyectos, políticas y construcción de herramientas cualitativas y cuantitativas en investigación, gestión de proyectos sociales y/o construcción de sistemas de información.	100%	4
Estadístico - Muestrista	Profesional en estadística con posgrado en estudios de población, demografía y/o estadística.	1	Experiencia de tres (3) años en diseño, construcción de muestras para proyectos demográficos o análisis de indicadores sociales o estudios sociales.	100%	3.2
Experto en análisis cualitativo	Profesional en ciencias sociales y humanas con especialización en áreas afines a la política social, evaluación e investigación.	1	Experiencia de mínimo cuatro (4) años en proyectos en los que haya participado en el diseño e implementación de políticas y proyectos educativos, sociales y culturales y el diseño, aplicación y análisis de información de tipo cualitativo.	100%	3.2
Experto en análisis cuantitativo	Profesional en ciencias sociales, economía, administración de empresas con posgrado en áreas afines a política social, evaluación e investigación.	1	Experiencia de mínimo cuatro (4) años en procesamiento, estructuración, consolidación y análisis en diseño de instrumentos de tipo cuantitativo.	100%	3.2
Abogado	Profesional en	1	Experiencia de tres (3)	100%	2.8

Cargo	Nivel educativo	Profesionales Requerido	Experiencia profesional	Dedicación	# Meses calendario Requeridos
	derecho.		años en temas de Derecho de familia, y/o DDHH[9] y/o D[10]IH y/o, con experiencia en trabajo con comunidades consideradas en situación de vulnerabilidad y población adolescente y joven		
Experto en trabajo con adolescentes y jóvenes	Profesional en ciencias administrativas, o ciencias sociales (ciencia política, antropología, sociología,) con especialización en política social o temas relacionados con población adolescente y joven.	1	Experiencia de cuatro (4) años en el diseño e implementación de proyectos sociales con población adolescente y joven.	100%	3.2
Experto en ciencias de la salud	Profesional en ciencias de la salud con posgrados en epidemiología o salud pública.	1	Experiencia de tres (3) años en participación de programas o proyecto de promoción, prevención y/o atención a población adolescente y joven en temas relacionados con hábitos de vida saludables, salud sexual y reproductiva, consumo de sustancias psicoactivas.	100%	2.8
Trabajador social	Profesional en trabajo social o ciencias sociales y	1	Experiencia de dos (2) años en programas o proyectos donde haya trabajado con familias,	100%	2.8

[9] Derechos Humanos
[10] Derecho Internacional humanitario

Cargo	Nivel educativo	Profesionales Requerido	Experiencia profesional	Dedicación	# Meses calendario Requeridos
	humanas		jóvenes, grupos, organizaciones, comunidades		
Profesional de las ciencias sociales y humanas	Profesional en ciencias sociales y humanas con maestría en administración pública o política pública.	1	Experiencia de 5 años en políticas con conocimiento comprobado en la formulación e implementación de políticas públicas orientadas a población adolescente y joven y/o enfoque diferencial	100%	2.8

PERSONAL TECNICO PARA LA PRUEBA PILOTO

Cargo	Nivel educativo	Profesionales Requerido	Experiencia profesional	Dedicación	# Meses calendario Requeridos
Supervisor de Campo	Técnico o tecnólogo	1	Debe acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia en el levantamiento de información en campo en encuestas poblacionales.	100%*	0.5
Encuestador	Bachiller	3	Debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia en el levantamiento de información en campo en encuestas poblacionales	100%*	0.5

La experiencia específica del equipo deberá estar relacionada con el objeto del presente documento.

* Únicamente para el desarrollo de la prueba piloto (15 días calendario)
* Únicamente para el desarrollo de la prueba piloto. (15 días calendario)

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

En caso que por las particularidades del los temas que contempla la encuesta se requiera la vinculación de un o más profesionales con perfil específico que apoye la conceptualización y definición de los módulos e instrumentos, el contratista deberá contar con la capacidad de vincular dicho profesional sin constituirse en un costo adicional en la ejecución del presente contrato.

Teniendo en cuenta la dedicación solicitada para el gerente del proyecto, el representante legal de la empresa o de las empresas que conformen la unión temporal para el desarrollo del contrato, no podrán desempeñar ningún rol dentro de equipo.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con el ICBF a:

7.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

7.1.1 Conformar un equipo interdisciplinario de acuerdo al perfil señalado que desarrolle el diseño metodológico de la Encuesta Nacional de Juventud.
7.1.2 Presentar un documento con el Plan de trabajo y cronograma (Producto 1).
7.1.3 Definir y validar un marco muestral con base en la información de las diferentes fuentes disponibles según criterios técnicos acordados o necesidades especiales de información y en base a la construcción de los 3 escenarios con su respectiva proyección de costos de implementación-operativo de campo (Producto 2).
7.1.4 Presentar un documento de análisis de antecedentes, determinación del marco teórico y necesidades de información de los diferentes usuarios de la encuesta (Producto 3).
7.1.5 Definir y diseñar los instrumentos cualitativos y cuantitativos requeridos para el levantamiento de la información (Producto 4).
7.1.6 Presentar un documento que contenga el Manual de la prueba piloto (Producto 4).
7.1.7 Presentar un documento que contenga el informe de la prueba piloto en Bogotá para el ajuste de métodos, instrumentos y procesos (Producto 5).
7.1.8 Presentar un documento en medio físico y magnético que contenga el Protocolo General o diseño metodológico (Producto 6)
7.1.9 Realizar procesos (virtuales y/o presenciales) de consulta y consenso con expertos nacionales e internacionales en los procesos de diseño del estudio y elaborar un informe de consensos técnicos y justificación de cada pregunta incluida en los instrumentos en el marco del comité técnico.
7.1.10 Disponer y garantizar la permanencia durante el desarrollo del convenio, del equipo de consultores para el diseño de la fase I.
7.1.11 Realizar las actividades señaladas y la entrega de los productos establecidos en el presente documento.
7.1.12 Cumplir con los requerimientos técnicos definidos por el Departamento Nacional de Estadística-DANE para el desarrollo del estudio en términos de operación estadística.
7.1.13 Presentar un informe final con conclusiones y recomendaciones sobre el proceso de diseño y planificación de la encuesta en formatos Word 2007, Excel 2007 y PDF.
7.1.14 Al finalizar el contrato, realizar la presentación de los resultados de la Fase I de acuerdo a lo establecido por el Comité técnico de seguimiento del proyecto

7.1.15 Sufragar la totalidad de los gastos que se ocasione durante la ejecución del contrato.
7.1.16 A la terminación del contrato devolver todos los documentos y demás materiales, suministrados por el ICBF para el desarrollo de la primera fase de la encuesta nacional de juventud si es requerido por la entidad

7.2 OBLIGACIONES GENERALES

7.1.17 Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.
7.1.18 Acatar las instrucciones que imparta el Instituto para el cabal cumplimiento del contrato, a través del Supervisor del contrato.
7.1.19 Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.
7.1.20 Presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato
7.1.21 Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.
7.1.22 Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.
7.1.23 Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de la ejecución del contrato.
7.1.24 Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.
7.1.25 Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.
7.1.26 Suscribir el acta de liquidación del contrato.
7.1.27 Entregar al Grupo Financiero de la Dirección General el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones de la Sede de la Dirección General del ICBF

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de cuatro (4) meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el contratista y el supervisor.

10. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos asociados al suministro de los bienes, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de los informes y/o productos.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- El 33% del valor del contrato, una vez se haya recibido a satisfacción el primer producto
- Un 33% del valor del contrato, una vez se haya recibido a satisfacción el segundo y Tercer producto
- Un 33% del valor del contrato, una vez se haya recibido a satisfacción el cuarto y quinto producto

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. ANEXOS

Anexo 1. Sistematización y Análisis de la Información para la Definición del Enfoque y los Módulos que harán parte de La Encuesta Nacional de Juventud

12. CERTIFICACIÓN (a suscribir por parte de los oferentes)

_____ **(Nombre del proponente en caso de persona natural o del Representante Legal y/o apoderado en caso de persona jurídica),** identificado con C.C No. _____, en mi calidad de representante legal y/o Apoderado de _____(**Razón Social de la empresa**), identificada con NIT _____, manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en el y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Firma Representante Legal y/o Apoderado
C.C. _____

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co